



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3864-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 520-2018-UNHEVAL-FE-D, del 23.OCT.2018, remite, para su ratificación, la Resolución N° 262-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 10.OCT.2018, que resolvió APROBAR la reconsideración de ampliación de créditos a favor de la alumna Katherine Priscila Riveros Garay, para el semestre II-2018, pudiendo llevar hasta 22 créditos para que egrese en el presente semestre académico;

Que, el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 596-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 24.OCT.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado en la sesión del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 31.OCT.2018, con las opiniones favorables y considerando que la estudiante se encuentra en condiciones de egresar, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 262-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 10.OCT.2018, de la Facultad de Economía; remitiéndose todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1141-2018-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a la Resolución Rectoral N° 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 06 al 10.NOV.2018, mientras dure la Comisión de Servicios del Titular;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 262-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 10.OCT.2018, de la Facultad de Economía, que resolvió APROBAR la reconsideración de ampliación de créditos a favor de la alumna **Katherine Priscila Riveros Garay**, para el semestre II-2018, pudiendo llevar hasta 22 créditos para que egrese en el presente semestre académico; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO**  
**RECTOR (E)**

  
  
**Abog. Persele K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInvest  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DACAD  
JPACAD  
FE Interesada  
Archivo